

ADENDA No. 01

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2026-IE-00000148

“Realización de una (1) serie en formato documental, de cuatro (4) capítulos de veinticuatro (24) minutos cada uno, en sus fases de preproducción, producción y postproducción, cuya temática es “Producción de una serie documental audiovisual orientada a explorar cómo las personas adultas mayores resignifican esta etapa de la vida a través de prácticas, proyectos y estilos de vida que les permiten mantenerse activas, conectadas y con propósito. A partir de historias reales y relatos íntimos, la serie debe visibilizar las experiencias en ámbitos como el arte, el deporte, la comunidad, la espiritualidad y el servicio social, evidenciando que la vejez no es un punto de cierre, sino un momento de plenitud, aprendizaje y aporte a la sociedad. Con un enfoque sensible y reflexivo, el proyecto debe buscar desafiar estereotipos asociados al envejecimiento, promover una mirada positiva sobre esta etapa y generar en la audiencia una reflexión profunda sobre el sentido de vida, el paso del tiempo y el bienestar integral”

- La Entidad se permite manifestar que el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiséis (2026), fue publicada en SECOP II y en la página web del Canal, la Convocatoria Pública No. 2026-IE-00000148, con el objeto relacionado anteriormente.
- Que en el proceso en mención fueron debidamente publicados los documentos correspondientes, conforme a lo establecido en el Manual Interno de Contratación de TELECAFÉ LTDA.
- Que en el documento de condiciones básicas se estableció el ítem No. 2 “CRONOGRAMA”, dentro del cual se contemplaron las fechas correspondientes a las etapas de habilitación y evaluación de propuestas, cierre de la convocatoria, y publicación del informe de evaluación, así:

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	20 DE MAYO DE 2026
PLAZO PARA SOLICITAR CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME	DESDE EL 20 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 25 MAYO DE 2026 HASTA LAS 15:00 HORAS al correo electrónico: juridica@telecafe.tv (Remitir los documentos que acrediten la calidad de Mipyme descritos en el presente documento de condiciones básicas)
PUBLICACIÓN DE AVISO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME (En caso de que proceda)	26 DE MAYO DE 2026
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	DESDE EL 20 DE MAYO DE 2026 Y HASTA EL 27 DE MAYO DE 2026 HASTA LAS 16:00 HORAS al correo electrónico: produccionyprogramacion@telecafe.tv
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	HASTA EL 1 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 9:00 A.M. a través del correo electrónico: ventanillaunica@telecafe.tv o de manera física radicada en la Ventanilla Única de TELECAFÉ LTDA.
AUDIENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA	2 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:00A.M. de manera presencial en las instalaciones de TELECAFÉ LTDA. sede Manizales y a través de plataforma google meet en el enlace: meet.google.com/vfr-rswf-ijp
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	17 DE JUNIO DE 2026



OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, TIEMPO EN EL QUE LOS OFERENTES Y LA CIUDADANÍA PUEDEN PRESENTAR OBSERVACIONES. Al correo electrónico: produccionyprogramacion@telecafe.tv
FECHA DE ADJUDICACIÓN (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	24 DE JUNIO DE 2026

- Que TELECAFÉ fue informada el día martes 23 de Junio a través de correo electrónico allegado a Ventanilla Única del canal a las 16:11 Pm por el proponente , que su propuesta no había sido incluida dentro del proceso de evaluación publicado, pese a que la misma fue presentada dentro del término propuesto en el cronograma del proceso, razón por la cual se realizaron las verificaciones correspondientes a través del Área de Tecnología e Innovación y de la Ventanilla Única de TELECAFÉ LTDA.
- Que mediante Certificado de Estado de Correo Electrónico Constancia de Retención Preventiva, expedido el veintitrés (23) de junio de dos mil veintiséis (2026) por el señor León Arid Buriticá Rodas, Coordinador del Área de Tecnología e Innovación de TELECAFÉ LTDA., se estableció que el correo electrónico remitido desde la dirección potenziaaudiovisual@gmail.com al correo oficial ventanillaunica@telecafe.tv, con asunto "DOCUMENTOS CONVOCATORIA", fue recibido por la infraestructura tecnológica de la Entidad el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiséis (2026), entre las 13:41 y las 15:04 horas, esto es, dentro del término establecido para la presentación de propuestas.
- Que, de conformidad con la citada certificación, el sistema de seguridad de la información de TELECAFÉ LTDA. detectó dentro del mensaje varios enlaces que redirigían a páginas web externas relacionadas con ofertas comerciales, publicidad y portales de compras o contratación, circunstancia que activó los mecanismos automáticos de protección contra fraude y phishing y ocasionó la retención preventiva del correo electrónico, impidiendo su entrega oportuna a la Ventanilla Única de la Entidad.
- Que mediante certificación expedida el veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiséis (2026) por la señora Yolanda Valencia Rueda, funcionaria responsable de la Ventanilla Única de TELECAFÉ LTDA., se dejó constancia de que la propuesta remitida por el proponente POTENZIARE ingresó efectivamente a dicha dependencia el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintiséis (2026) a las 2:48 p.m., una vez fue identificada y liberada de la retención preventiva efectuada por los mecanismos de seguridad informática institucionales.
- Que, en atención a las circunstancias anteriormente descritas y con el fin de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y responsabilidad que rigen la contratación de TELECAFÉ LTDA., resulta procedente incluir la propuesta presentada por POTENZIARE dentro del proceso de evaluación y ajustar el cronograma de la convocatoria, con el propósito de contar con el tiempo necesario para realizar la valoración integral de la correspondiente propuesta.
- Que la presente Adenda, en ningún momento permitirá la inclusión, modificación, aclaración o complementación de ninguna oferta presentada habilitada y/o inhabilitada,



telecafé
Nit: 890.807.724-8

www.telecafe.gov.co

así como tampoco permitirá el cambio de la puntuación ya asignada por parte del grupo evaluador a los demás oferentes del proceso, toda vez que el presente documento tiene fundamento claro sólo en el proceso de habilitación y/o evaluación de la propuesta presentada por parte del peticionario POTENZIARE, dadas las circunstancias de verificación del envío de la misma en los tiempos previstos para tal fin y mencionados anteriormente.

- Que el Manual Interno de Contratación de TELECAFÉ LTDA., establece en su Artículo 119 "CONTRATACIONES DE MENOR, MÍNIMA Y CUANTÍA ESPECIAL, POR INVITACIÓN PÚBLICA" que la Entidad podrá modificar las condiciones de la invitación mediante adenda emanada de la Gerencia, siempre que con ello no se cambie sustancialmente la esencia del proceso.
- En consecuencia, se modifica el numeral 2 "CRONOGRAMA" de la Convocatoria Pública No. 2026-IE-00000148, a partir de la etapa de evaluación de propuestas, el cual quedará así:

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	20 DE MAYO DE 2026
PLAZO PARA SOLICITAR CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME	DESDE EL 20 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 25 MAYO DE 2026 HASTA LAS 15:00 HORAS al correo electrónico: juridica@telecafe.tv (Remitir los documentos que acrediten la calidad de Mipyme descritos en el presente documento de condiciones básicas)
PUBLICACIÓN DE AVISO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME (En caso de que proceda)	26 DE MAYO DE 2026
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	DESDE EL 20 DE MAYO DE 2026 Y HASTA EL 27 DE MAYO DE 2026 HASTA LAS 16:00 HORAS al correo electrónico: produccionyprogramacion@telecafe.tv
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	HASTA EL 1 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 9:00 A.M. a través del correo electrónico: ventanillaunica@telecafe.tv o de manera física radicada en la Ventanilla Única de TELECAFÉ LTDA.
AUDIENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA	2 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:00A.M. de manera presencial en las instalaciones de TELECAFÉ LTDA. sede Manizales y a través de plataforma google meet en el enlace: meet.google.com/vfr-rswf-ijp

Manizales



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	3 de Julio de 2026
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, TIEMPO EN EL QUE LOS OFERENTES Y LA CIUDADANÍA PUEDEN PRESENTAR OBSERVACIONES. Al correo electrónico: produccionyprogramacion@telecafe.tv
FECHA DE ADJUDICACIÓN (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	9 DE JULIO DE 2026

Los demás ítems del documento de condiciones básicas de la Convocatoria Pública No. 2026-IE-00000148, no sufren modificación.

La presente Adenda se expide en la ciudad de Manizales el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiséis (2026) y será objeto de publicación en la plataforma SECOP II y en la página web de la Entidad www.telecafe.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIÁN MAURICIO JARA MORALES

Gerente (E)

Proyectó: Sarita Jaramillo Valencia – Apoyo Jurídico *Sarita*